				Realizó:	FOLIO E
Título: PLIEGO TÉCNIC	O ADQUISICI	ÓN REPUE	STO	Revisó:	OPERACIONES
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 1	TOORA FER

PLIEGO TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTOR CATERPILLAR

GENERALIDADES

Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la línea San Martín contemplado para las intervenciones programadas y accidentales del año 2017/2018.

Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras y Contrataciones para pautar la misma.

INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

Material Rodante que utilizan los Repuestos:

En este caso los bienes solicitados corresponden a repuestos pertenecientes a las Locomotoras SDD7 de la línea San Martin.

2.2 Función de los Repuestos:

Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) de los motores diésel Caterpillar pertenecientes a las Locomotoras SDD7, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir

Lavalia

Porente de Material Rodans. Porente de Ferroviaria S. E.

En todos los casos, los materiales a suministrar deberán ser nuevos.

Se solicita su adquisición a través del Nº de "referencia de fábrica", a proveedores OEM (Original Equipment Manufacturer), siendo condición suficiente para su adquisición la identificación por dicha referencia de fábrica, no resultando necesaria una especificación técnica para cada uno de ellos.

Se aceptarán fabricantes de éstos repuestos que acrediten la provisión de los mismos con anterioridad en cualquiera de las líneas operadas hoy por Trenes Argentinos, existiendo antecedentes documentales de uso (Homologación y/o Controles de Calidad y/o Entregas reiteradas en el tiempo y/o Documentación emitida por el Cliente Interno) e históricamente se ha utilizado sin inconvenientes y se los puede tratar como sustituto conveniente.

a documentación previamente solicitada deberá presentarse con la cotización respectiva, de manera de evaluar en el dictamen técnico, la viabilidad de la misma. analla de

ANNAN ESTA				Realizó:	FOLIO
Título: PLIEGO TÉCNIC	O ADQUISICI	ÓN REPUE	STO	Revisó:	OPERACIONES
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 2	GORA FERRO

En los casos que se requieran mediante planos y/o Especificaciones técnicas, los elementos deben dar estricto cumplimiento a la documentación aportada para su fabricación en los cuales se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes y/o servicios a adquirir.

Deben responder a las siguientes características principales:

Nº RC	ITEM	NOMENCLADOR	DESCRIPCIÓN	COD. FABRICANTE	CANTIDAD
21122	1	NUM03230820350N	Manguera. Circuito de refrigeración. Descarga turbocompresores. Loc CSR SDD7.	7E-1459	25
21122	2	NUM03230815500N	Intercambiador. Sistema de refrigeración. Motor diésel. Loc CSR SDD7.	4W-5405	6
21122	3	NUM03230920400N	Tubo alimentación de aceite a turbocompresor (Izquierdo). Sistema de lubricación. Loc CSR SDD7.	153-4040	100
21122	4	NUM03230920410N	Tubo alimentación de aceite a turbocompresor (Derecho). Sistema de lubricación. Loc CSR SDD7.	153-4041	100
21122	5	NUM03230920420N	Tubo descarga de aceite a turbocompresor (izquierdo). Sistema de lubricación. Loc CSR SDD7.	153-4042	100
21122	6	NUM03230920430N	Tubo descarga de aceite a turbocompresor (Derecho). Sistema de lubricación. Loc CSR SDD7.	153-4043	100
21122	7	NUM03230191190N	Sello de brida. Adaptador de bomba de agua. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7.	6V-6809	48
21122	8	NUM03230191220N	Sello Tubería de alimentación de aceite al turbocompresor. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7.	6V-4589	240
21122	9	NUM03230191520N	Junta Tapa de cilindro. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7.	110-6991	96
21122	10	NUM03230191530N	Sello. Tapa de cilindro. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7	204-5426	96
21122	11	NUM03230191540N	Sello. Tapa de cilindro. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7	204-5427	96
21122	12	NUM03230191550N	Junta Placa espaciadora Block. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7.	144-5692	96
21122	13	NUM03230191600N	Junta espiralada de múltiple de escape. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7.	229-5333	96



Tro Judy Melalia Halia

				Realizó:	FOLIO 120
Título: PLIEGO TÉCNIC	O ADQUISIC	IÓN REPUE	STO	Revisó:	OPERACIONES
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 3	

21122	14	NUM03230191610N	Junta espiralada, Múltiple de escape a tapa de cilindro. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7	229-5332	96	
21122	15	NUM03230191620N	Junta brida. Adaptador bomba de agua a toma de agua radiadores. Motor Caterpillar. Loc CSR SDD7	1S-5772	96	
				8N-3640		
	21122 16	NUM03230300160N	KIT PARA UNIÓN GP - BOMBA	6V-5066	24	
21122			REFRIGERANTE	5P-6302		
				6V-6809		
21122	17	NUM03230300170N	KIT PARA UNION GP - BOMBA	149-5462	24	
	17 100100323030017014		AUXILIAR (AGUA FRESCA)	5H-6734		
21122	18	NUM03230501020N	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO 1131579- LOC CSR SDD7	113-1579	144	
21122	19	NUM03230511000N	TUBO ADMISION DERECHO ENTRE TURBO Y MULTIPLE - LOCOMOTORA SDD7	174-7085	18	
21122	20	NUM03230511010N	TUBO ADMISION IZQUIERDO ENTRE TURBO Y MULTIPLE - LOCOMOTORA SDD7	174-7084	18	

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El proveedor tendrá 120 días corridos desde la aceptación del contrato, según el cronograma de entregas indicado en el apartado 3.2 del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega, el cual quedará a consideración de SOFSE.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

			C	ANTIDAD POR ENTRE	GA
Nº ORDEN	NOMENCLADOR	CANT. TOTAL	1RA ENTREGA	2DA ENTREGA	3RA ENTREGA
1	NUM03230820350N	25	25	æ	
2	NUM03230815500N	6	6		
3	NUM03230920400N	100	100	ä	· ·

Gerente de Material Rodani Operadore Ferroviaria S.

				Realizó:	REGION TO LIGHT
Título: PLIEGO TÉCNIC	O ADQUISIC	IÓN REPUE	STO	Revisó:	OPERACIONES
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 4	FERROVE

4	NUM03230920410N	100	100	19 4 9	S#6
5	NUM03230920420N	100	100	æ	55=2
6	NUM03230920430N	100	100	(5 5)	150
7	NUM03230191190N	48	48		-
8	NUM03230191220N	240	240		•
9	NUM03230191520N	96	96		18
10	NUM03230191530N	96	96		
11	NUM03230191540N	96	96	121	420
12	NUM03230191550N	96	96	6 .2 3	-
13	NUM03230191600N	96	96	*	121
14	NUM03230191610N	96	96	10.	(4)
15	NUM03230191620N	96	96	P a S	-
16	NUM03230300160N	24	24	(3)	
17	NUM03230300170N	24	24	(*)	-
18	NUM03230501020N	144	144	5	•
19	NUM03230511000N	18	18		
20	NUM03230511010N	18	18	420	9

Primera entrega: Según lo establecido en el punto 3.1.del presente Pliego

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- · Número de Orden de Entrega.
- Nomenclador Único de Material (NUM).

Ing. Juan J. Lavalla Gerente de Material Rodante Operadora Ferroviaria S. E.

- Descripción del Producto.
- Cantidad Total
- Proveedor
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder)

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

af

				Realizó:	(141)
Título: PLIEGO TÉCNICO ADQUISICIÓN REPUESTO				Revisó:	OPERACIONES
Documento N°:	Fecha Orig.	Rev. Doc.	Fecha Rev.	Página 5	

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:

La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OE que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los NUM con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OE, además de lo anteriormente expresado,

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla por el proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega según el Incoterms será CIF (Cost, Insurance and Freight) Puerto Buenos Aires,

El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

Se establece como destino final de la mercadería el Almacén de Locomotoras Retiro, sito en Padre Mujica 1365 (Retiro), C.A.B.A. Pcia. Bs. As.

Siendo el horario de entrega de lunes a viernes de 07 a 15 hs.

ing Juan J. Lavalla Malerial Rodante Gerente de Ferroviaria S. E. Operadore

3.6 Controles a realizar

Los materiales y repuestos solicitado ameritan un Control de Calidad de Recepción, como condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

Se realizarán los controles de calidad según los planos y/o especificaciones técnicas, cuando éstos se incluyan en el requerimiento en trato.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación.

El período de garantía será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material.

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del repuesto.

